

MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO
CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO

_____ de
Nombres y apellidos del empleador o Representante Legal

edad / sexo / estado civil / nacionalidad, vecino de

_____ con Documento Personal de Identificación número _____ extendido por el

Registro Nacional de las Personas de _____ actuando en representación

de _____ Y _____
Nombre de la empresa y dirección completa Nombres y apellidos del Trabajador

edad / sexo / estado civil / nacionalidad, vecino de

_____, con Documento Personal de Identificación número _____ extendido

por el Registro Nacional de las Personas de _____, con residencia en:

_____ dirección completa

Quienes en lo sucesivo nos denominaremos **EMPLEADOR Y TRABAJADOR**, respectivamente, consentimos en celebrar el presente **CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO**, contenido en las siguientes cláusulas:

PRIMERA: La relación de trabajo inicia el día _____, del mes de _____, del año _____.

SEGUNDA: El trabajador prestará los servicios siguientes: _____
Indicar los servicios que el trabajador

se obliga a prestar, o la naturaleza de la obra a ejecutar, especificando en lo posible las características y condiciones de trabajo.

TERCERA: Los servicios serán prestados en _____
Indicar dirección exacta donde se ejecuta el servicio

CUARTA: La duración del presente contrato es: _____
Todo contrato es indefinido, excepcionalmente: a plazo fijo y por obra determinada.

QUINTA: La jornada ordinaria de trabajo será de _____ horas diarias y de _____ a la semana así: En jornada **DIURNA:** de las _____ a las _____ horas y de las _____ horas a las _____ horas, excepto el día _____ que será de las _____ horas a las _____ horas, para completar las _____ horas de la semana. En jornada **NOCTURNA:** de las _____ a las _____ horas de Lunes a Sábado. En jornada **MIXTA:** de las _____ a las _____ horas de Lunes a Sábado. En jornada **CONTINUA DIURNA:** de las _____ a las _____ horas de Lunes a Viernes excepto el día Sábado que será de las _____ a las _____ horas. En ésta jornada el trabajador tiene derecho a un descanso mínimo de media hora, dentro de esa jornada cual se debe computar como tiempo de trabajo efectivo.

SEXTA: el salario será de _____ más Bonificación Incentivo según
Mensual, quincenal o semanal

Decreto 37-2001, de _____ y le será pagada en efectivo cada _____
Semana, quincena o mes

en _____
Lugar de Pago.

SEPTIMA: Las horas extras, el séptimo y los días de asueto, le serán pagados de conformidad con los artículos 121, 126, 127 del Código de Trabajo.

OCTAVA: Es entendido que de conformidad con el artículo 122 del Código de Trabajo, la jornada ordinaria y extraordinaria no puede exceder de una suma total de 12 horas diarias

NOVENA: El presente contrato se suscriben en _____
el día _____ del mes de _____ del año _____.

Firma o impresión digital del Trabajador

Firma del Empleador

En tres ejemplares, uno para cada una de las partes, el tercero que debe ser archivado por el Departamento de Registro Laboral. El contrato Individual de Trabajo debe ser remitido dentro de los 15 días siguientes a su suscripción.